

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	6	Optativa	Presencial	Español / Árabe
MÓDULO		Traducción Profesional		
MATERIA		Prácticas de la traducción árabe/español C		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Traducción Profesional		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Traducción e Interpretación		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Nicolás Roser Nebot				
DIRECCIÓN		Dpto. de Traducción e Interpretación, torre 6, 1ª planta, Facultad de Letras. Despacho nº618. Universidad de Málaga. Correo electrónico: nroser@uma.es		
TUTORÍAS		https://www.uma.es/departments/teachers/Z3NITTNWNVF4WWRVdXdvbnRPL0Mrdz09/		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CG1, CG4				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6				
OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

El alumno sabrá/comprenderá:

- 1) Aplicar los conocimientos adquiridos en las asignaturas Prácticas I y Prácticas II a la traducción de textos árabes de alto contenido jurídico.
- 2) Reconocer la función y el significado en las variaciones lingüísticas (desde el punto de vista social, geográfico, histórico y estilístico) presentes en los textos objeto de la asignatura.
- 3) Identificar las reglas de interacción de las comunidades lingüísticas implicadas en los textos objeto de la asignatura, incluyendo los elementos no verbales y recrear el registro adecuado a las situaciones comunicativas planteadas.
- 4) Realizar búsquedas de datos con atención a la fiabilidad de las fuentes y gestionar la información de modo eficaz y adecuado para resolver los encargos de traducción de la asignatura.
- 5) Identificar y adquirir el conocimiento experto necesario para realizar las tareas de traducción objeto de la asignatura, con especial incidencia en las diferencias entre los distintos ordenamientos jurídicos y conceptualizaciones legales en contacto durante el proceso de traducción.
- 6) Contribuir al desarrollo de una cultura de la negociación a través de la promoción del diálogo internacional e intercultural.

El alumno será capaz de:

- 1) Gestionar las diferencias culturales en sus dimensiones sociológicas y textuales y su influencia en el proceso y el producto de la traducción.
- 2) Gestionar y llevar a cabo, en equipo o individualmente y con un nivel de exigencia profesional, la traducción del árabe al español de los encargos propuestos en la asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Análisis y traducción de todo tipo de textos de acuerdo con la demanda del mercado laboral en cada una de las lenguas de trabajo.
- Análisis de diferentes tipos de texto desde los puntos de vista lingüístico, funcional, temático, y comparado.
- Identificación y solución de problemas de traducción en diferentes tipos de texto y de acuerdo con diferentes encargos de traducción reales o realistas.
- Traducción directa e inversa.
- Revisión de traducciones

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- a. Análisis y traducción de textos de temática social y de geopolítica internacional que reúnan situaciones habituales de traducción del árabe al español
- b. Análisis y traducción de textos administrativos
- c. Análisis y traducción de textos judiciales
- d. Análisis y traducción de textos legislativos
- e. Análisis y traducción de textos de pensamiento

BIBLIOGRAFÍA

- ☒ Aguessim El Ghazouani, Abdellatif (2006): Diccionario jurídico español-árabe. Granada, Comares.
- ☒ Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.



- ☒ Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico: Estudio de campo: lenguaje escrito [Accesible en: http://www.academia.edu/1100499/Estudio_de_campo_Lenguaje_escrito._Comision_para_la_modernizacion_del_lenguaje_juridico]
- ☒ Cortés, Julio (1995): Diccionario de árabe culto moderno. Madrid: Gredos.
- ☒ Dickins, James; Hervey, Sándor y Higgins, Ian (2017): Thinking Arabic Translation. A course in translation method: Arabic to English, Oxon-New York, Routledge.
- ☒ El-Farahaty, Hanem (2015): Arabic-English-Arabic Legal Translation, Oxon-New York, Routledge.
- ☒ Fakhri, Ahmed (2014): Fatwas and Court Judgments. A Genre Analysis of Arabic Legal Opinion. Columbus : The Ohio State University Press.
- ☒ فالي، علال (2014) المعجم الموحد لمصطلحات القانون (إنجليزي- فرنسي – عربي), الرباط، مكتب تنسيق التعريب
- ☒ Maillo Salgado, Felipe (2005). Diccionario de derecho islámico. Gijón: Trea.
- ☒ الموسوع الفقية الكويتية:
- ☒ <https://ia802905.us.archive.org/32/items/FPmfkmfk/mfk01.pdf>
- ☒ Otto, Jan Michiel (ed.) (2010): Sharia incorporated: a comparative overview of the legal systems of twelve Muslim countries in past and present. Leiden: Leiden University Press.
- ☒ Oxford dictionary of Islam, The (2003). Oxford: Oxford University Press.
- ☒ Roser Nebot, Nicolás (2002): Religión y Política: la concepción islámica, Madrid, Sapere Aude.
- ☒ Roser Nebot, Nicolás (2003): “El lenguaje jurídico en español y en árabe. Una misma situación con enfoques divergentes. Una misma necesidad de traducción con soluciones diferentes”, en Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico (español, alemán, inglés, italiano, árabe), Gloria Corpas Pastor (ed.), Granada, Comares, pp. 297-310.
- ☒ Roser Nebot, Nicolás (2006): “La evaluación de la traducción en el aprendizaje del árabe: la creación de una personalidad traductora”, en Varela Salinas, M.J. (coord.) La evaluación en los estudios de traducción e interpretación, Sevilla, Bienza, pp. 143-169.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <http://conf-dts1.unog.ch/>
- glosbe.com
- UNOGTerm
- UNTERM
- <http://arabicorpus.byu.edu>
- <http://www.bibalex.org/ica/en/About.aspx>



METODOLOGÍA DOCENTE

- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- Sesiones de discusión y debate
- Ejercicios de simulación
- Análisis de fuentes y documentos
- Realización de trabajos en grupo
- Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En el caso de no acogerse a la evaluación única final, el alumno deberá asistir al 80% de las clases.

La nota final de la asignatura estará conformada por los siguientes elementos:

- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua (individual o en grupo): 20%
- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación final (individual o en grupo): 60%
- Presentaciones orales: 10%
- Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas: 10%

Solo se ponderará el conjunto de la nota cuando todas sus partes hayan obtenido una nota mínima de 5 sobre 10. Si, por razones justificadas, no se aplicara la evaluación de presentaciones orales, ese 10% de la nota se añadirá al 60% correspondiente a la evaluación final. Para que esta medida sea de aplicación a instancia del alumno, éste deberá solicitarlo al profesor al comenzar la asignatura.

En caso de que, por causa sobrevenida y justificada, el alumno no pudiera asistir al menos al 80% de las clases presenciales, la evaluación consistirá en:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no el proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación consistirá en:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.



Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo 7, de la Normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, "los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración".

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda seguir, por causas justificadas, el método de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. La solicitud de dicha evaluación única final se realizará a través del procedimiento electrónico y será dirigida a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente. En esta solicitud, el alumno debe alegar y acreditar las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación consistirá en:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Nicolás Roser Nebot Martes y viernes de 15,00 a 18,00 horas	Correo electrónico: nroser@uma.es • Meet u otra plataforma telemática (enlace proporcionado por el profesor)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Siempre que sea posible (medidas de distanciamiento social, compatibilidad de los profesores con la docencia presencial, etc.), la docencia será presencial. En caso de que no sea posible, se crearán subgrupos para las asignaturas que así lo requieran y/o se compaginará la docencia presencial con la docencia virtual. La presencia virtual se realizará a través de la retransmisión en tiempo real. Se facilitarán los contenidos y materiales de la asignatura por los medios telemáticos disponibles.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El estudiante deberá asistir al 80% de las clases de forma presencial o virtual.

La nota final de la asignatura estará compuesta por los siguientes elementos:

- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua (individual o en grupo): 20%
- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación final (individual o en grupo): 60%
- Presentaciones orales: 10%
- Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas: 10%

Solo se ponderará el conjunto de la nota cuando todas sus partes hayan obtenido una nota mínima de 5 sobre 10. Si por razones justificadas no se aplicara la evaluación de presentaciones orales, ese 10% de la nota se añadirá al 60% correspondiente a la evaluación final. Para que esta medida sea de aplicación a instancia del alumno, éste deberá solicitarlo al profesor al comenzar la asignatura.

Si el estudiante no ha podido asistir regularmente a las clases presenciales o virtuales, la nota final de la asignatura se establecerá a partir de la siguiente prueba:

Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo 7, de la Normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, "los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración".

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consistirá en:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.



telemático al alcance.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Nicolás Roser Nebot Martes y viernes de 15,00 a 18,00 horas	Correo electrónico: nroser@uma.es <ul style="list-style-type: none">Meet u otra plataforma telemática (enlace proporcionado por el profesor)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Todas las clases se impartirán de forma virtual a través de Meet u otra plataforma virtual en tiempo real. Se facilitarán los contenidos y materiales de la asignatura por los medios telemáticos disponibles

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El estudiante deberá asistir al 80% de las clases virtuales.

La nota final de la asignatura estará compuesta por los siguientes elementos:

- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación continua (individual o en grupo): 20%
- Pruebas, ejercicios y proyectos sometidos a evaluación final (individual o en grupo): 60%
- Presentaciones orales: 10%
- Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas: 10%

Solo se ponderará el conjunto de la nota cuando todas sus partes hayan obtenido una nota mínima de 5 sobre 10. Si por razones justificadas no se aplicara la evaluación de presentaciones orales, ese 10% de la nota se añadirá al 60% correspondiente a la evaluación final. Para que esta medida sea de aplicación a instancia del alumno, éste deberá solicitarlo al profesor al comenzar la asignatura.

Si el estudiante no ha podido asistir regularmente a las clases presenciales o virtuales, la nota final de la asignatura se establecerá a partir de la siguiente prueba:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo 7, de la Normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, "los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción,



con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración".

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consistirá en:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de la nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en:

- Un proyecto de traducción AR > ES relacionado con los contenidos tratados en la asignatura realizado de forma individual: 100% de nota.

Las instrucciones se proporcionarán por correo electrónico y otro medio telemático al alcance a los estudiantes implicados y los estudiantes entregarán los proyectos por correo electrónico u otro medio telemático al alcance.

